

## MARCO CONCEPTUAL

Tuberías y Prefabricados Palau, S.A., (en adelante la entidad) quiere informar a sus **Empresas y Entidades Clientes**, (CLIENTES) el más alto compromiso de comportamiento ético y responsable en sus actividades y operaciones, junto con el seguimiento del marco normativo, las disposiciones legales que le son de aplicación y los mecanismos de prevención de posibles delitos que pueda realizar o en que pueda verse involucrada la actividad de la entidad.

Este compromiso requiere, en el mismo sentido, de la participación de todas las entidades involucradas en las operaciones y de la entidad, por lo que solicitamos a nuestros **CLIENTES** su participación y colaboración en dicho compromiso de ética y responsabilidad, compartiendo los mismos valores, el seguimiento de los protocolos y normas que se acuerden para regular la relación con nuestra entidad, y en especial la comunicación de cualquier situación, hecho, indicio o sospecha que no siga los mencionados principios.

## CANAL EXTERNO DE COMUNICACIÓN

En este sentido, la Entidad ha instrumentado, como eje de dicha cultura y compromiso ético y responsable, un **Canal Externo de Ética y Denuncias** para que los empleados y colaboradores de nuestros **PROVEEDORES** puedan comunicar, para prevenir y detectar, cualquier posible indicio, conocimiento o sospecha que tuviera conocimiento de los siguientes aspectos:

- Incumplimiento de la legislación y marco normativo que le sea de aplicación en relación a la actividad, operaciones y relaciones entre la entidad y el **CLIENTE**
- No seguimiento de los protocolos, procedimientos, y controles internos que se hubieran acordado entre la entidad y el **CLIENTE**.
- Comportamientos, transacciones, acuerdos y demás operaciones que no se adecúen a un comportamiento ético o a las buenas prácticas empresariales.
- Acciones u omisiones que puedan implicar la comisión de delitos / responsabilidad penal como pueden ser corrupción; prácticas colusorias o riesgos de competencia; blanqueo de capitales; descubrimiento y revelación de secretos; evasión y fraude fiscal; infracciones contra los derechos de los trabajadores; acoso laboral y sexual; salud pública; medioambiente; acciones / actitudes discriminatorias, y todos aquellos que se le informen y/o tuviera conocimiento en función de sus funciones y responsabilidades.
- Cualquier otro que se considere relevante para cumplir y seguir el Compromiso de Ética y Cumplimiento normativo de la entidad.

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

El compromiso de Ética y Responsabilidad está configurado entorno a la propia voluntad de la entidad y sus miembros, junto con el marco normativo y penal de aplicación a la actividad de la misma. Por todo ello **la comunicación y uso del canal Ético y Denuncias para los fines descritos anteriormente es un derecho y una responsabilidad conjunta del CLIENTE y en particular de todos los miembros / empleados de este relacionado con la actividad y operaciones con nuestra entidad.**

**Todas las comunicaciones y/o denuncias deben realizarse bajo el principio de buena fe**, y, por tanto, deben basarse en hechos, indicios de los que razonablemente pueda desprenderse la realización de un comportamiento que debe ser comunicado, asimismo el principio de buena fe requiere que en ningún caso pueda desprenderse que existe falsedad, falta a la verdad o con intención de venganza o perjudicar a un tercero.

**El CLIENTE, asume la responsabilidad de trasladar** los principios y deberes del presente comunicado a todos los miembros de su organización involucrados directa o indirectamente con nuestra entidad.

**La propia normativa laboral y el código penal vigente establecen la obligación de comunicar**, en los términos que hemos descrito en el apartado anterior, bajo el principio de buena fe, para cumplir el marco normativo / penal, y evitar posibles medidas disciplinarias de carácter laboral y posibles responsabilidades penales / personales por no comunicar los hechos, conocimientos o indicios que se le han informado, y en particular los del presente comunicado detallados en el apartado anterior.

## GARANTÍAS

Para poder ejercer el derecho y cumplir con la obligación de comunicar, la entidad ha puesto en funcionamiento un Canal externo de Ética y denuncias, gestionado por BONET consulting, firma especializada en cumplimiento normativo y prevención penal, para aportar las garantías fundamentales al proceso de comunicación / denuncia:

- **Confidencialidad y Protección de Datos:** configuración del canal y la gestión del mismo bajo los principios de confidencialidad, protección de la información y cumplimiento de las más altas medidas de protección de datos personales, según la normativa aplicable de la Ley de Protección de Datos personales
- **Conflictos de Interés e Independencia:** Protocolo externo e independiente para gestionar y controlar los posibles conflictos de interés y/o falta de independencia de las comunicaciones / denuncias recibidas
- **Protección del denunciante:** Protocolo interno de gestión por parte de externo independiente para preservar la protección del denunciante.
- **Profesionalidad y Experiencia:** Profesionales expertos en cumplimiento normativo y prevención penal para un tratamiento y gestión adecuado de las comunicaciones / denuncias y su análisis experto, así como para preservar tanto los derechos del denunciante como del denunciado por hechos infundados o sin el principio de buena fe.
- **Registro Independiente y Externo:** se elabora un registro de las comunicaciones / denuncias como garantía de su tratamiento, gestión y no alteración de forma independiente y sin conflictos de interés por parte de experto externo.
- **Evidencia externa:** La entidad externa independiente anualmente emite el certificado / manifestación de los puntos anteriores, como evidencia independiente a la entidad de los mismos.

## ACCESO AL CANAL ÉTICO Y DE DENUNCIAS

Para utilizar al canal debe de realizar el acceso desde el siguiente enlace: <https://www.corporate-ethicline.com/palau/>.

Para acceder al mismo deberá incorporar la clave de acceso que figura en la página de acceso y rellenar el formulario de la comunicación / denuncia.

### Para cualquier duda al respecto pueden dirigirse a:

Órgano de Control de Prevención Penal de Tuberías y Prefabricados Palau, S.A.

Teléfono contacto: 973 150 309 – 973 150 412

e-mail: [tppalau@tppalau.com](mailto:tppalau@tppalau.com)